



ACTA NO. 005/2023

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT, DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. EDGAR ALBERTO BOLÍVAR PÉREZ, REPRESENTANTE LEGAL DE MAYOREO Y MENUDEO EN CÓMPUTO, S.A. DE C.V., SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 178/2022

FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES"

PROVEEDOR: MAYOREO Y MENUDEO EN CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

NOMBRE: LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT

CARGO: DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PARTICIPACIONES FEDERALES, EJERCICIO FISCAL 2022.

TOTAL: \$559,797.50 M.N.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	PIEZA	SWITCH CISCO MERAKI MODELO MS225-48LP SWITCH: L2, 48 X GBE, 4 X SFP+, 80G STACKING, 370 W POE. INCLUYE LICENCIA A 3 AÑOS LIC-MS225-48LP-3YR MS225-48LP ENTERPRISE LICENSE & SUPPORT Y CABLE DE PODER MA-PWR-CORD-USAC POWER CORD FOR MX AND MS (US PLUG). NÚMEROS DE SERIE: Q2JW-2TFE-AJQB Q2JW-3K65-M6UV Q2JW-3VC7-LFBR Q2JW-49YA-7ENE Q2JW-5X95-QPR4 Q2JW-62KH-HSW8	\$73,706.57	\$442,239.42



ACTA NO. 005/2023

3	PIEZA	ACCESS POINT CISCO MERAKI MODELO MR44 INTERNAL ANTENNA AP: WI-FI 6, 2X2:2 (2.4 GHZ) + 4X4:4 (5 GHZ). INCLUYE LICENCIA A 3 AÑOS LIC-ENT- 3YRMR ENTERPRISE LICENSE & SUPPORT. NÚMEROS DE SERIE: Q3AL-UVB7-A2BE Q3AL-ESCA-NDCR Q3AL-M744-97KD	\$13,448.21	\$40,344.63
SUBTOTAL			\$482,584.05	
16% I.V.A.			\$77,213.45	
TOTAL			\$559,797.50	

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

RECIBE POR "EL ESTADO"

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C. EDGAR ALBERTO BOLÍVAR PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL
DE MAYOREO Y MENUDEO EN CÓMPUTO,
S.A. DE C.V